



00 0 84

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH -PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 194-2010-MPC
Casma, 07 de Setiembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, presenta el Informe N° 155-2010-TM-MPC, emitido por la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita registrar las firmas de los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 055-2009-MPC, de fecha 08 de Mayo del 2009, se Acordó en su Artículo Primero: registrar en el Registro de Firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma que mantenemos ante las Entidades Financieras, a los siguientes Servidores Municipales: Titulares: Ing. Edgardo Alejo Roque - Gerente Municipal, Sr. Carlos Alberto Jimeno Campos - Tesorero Municipal; Suplentes: Srta. Mariela Margot Marcelo Rosales - Auxiliar de la Unidad de Tesorería y Sra. Rosa María de Paz Infantes - Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, habiendo asumido la Nueva Administración Municipal, para culminar el Periodo de Gobierno Municipal 2007 - 2010, y teniendo en cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 800-2009-MPC, de fecha 18 de Diciembre del 2009 se da por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente Municipal al Ing. EDGARDO ALEJO ROQUE, se deben adoptar las acciones pertinentes;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 136-2010-MPC de fecha 21 de Julio del presente año, se acordó registrar en el Registro de Firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma que mantenemos ante las Entidades Financieras, a los siguientes Servidores Municipales: Titulares: Abog. Mario Miguel Maguiña Jara - Gerente Municipal, Srta. Mariela Margot Marcelo Rosales -Tesorera Municipal. Suplente: Sr. Carlos Alberto Jimeno Campos - Auxiliar de la Unidad de Tesorería, Sra. Rosa María De Paz Infantes, - Jefa de la Unidad de Registro Civil, los mismos que no fueron registrados ante las Entidades Financieras;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503-2010-MPC, se acepta la renuncia del Abog. Mario Miguel Maguiña Jara en el cargo de Gerente Municipal, siendo necesario la designación de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de esta Municipalidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente designar a los nuevos responsable del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Casma, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Estando al voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REGISTRAR en el Registro de Firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma que mantenemos ante las Entidades Financieras, a los siguientes Servidores Municipales:

TITULARES:

- > ABOG. RUBEN FERNANDO SOTELO COTRINA - Gerente Municipal.
- > SRTA. MARIELA MARGOT MARCELO ROSALES - Tesorera Municipal.

SUPLENTES:

- > SR. CARLOS ALBERTO JIMENO CAMPOS - Auxiliar de la Unidad de Tesorería.
- > SRA. ROSA MARIA DE PAZ INFANTES - Jefa de la Unidad de Registro Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE toda norma que se oponga al cumplimiento del citado Acuerdo de Consejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes y la difusión a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE